

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1802.

(Exp. N° 232160-000036-26) - Atento a lo planteado en Sala por el Orden Estudiantil, **resuelve:** Flexibilizar el control de asistencia a clases el día miércoles 2 de setiembre de 2026, a partir de las 19:30 horas, a los/as estudiantes que presenten la constancia de acreditación de "voto" que se entregará por el CECSO, por participar de la Asamblea. (9 en 9)



Dra. Carmen Midaglia
Decana

Pase a CURSOS (c/c a la Unidad de Comunicación para su difusión)